



San Fernando del Valle De Catamarca, Miércoles 29 de Marzo de 2017.-

Señores

Concejales del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SUS DESPACHOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con motivo de presentar adjunto el Proyecto de Declaración y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario que corresponde.-

Sin otro motivo me despido de Uds. con mi mayor respeto y consideración.-



PROYECTO DE DECLARACION

AUTOR: C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA

Asunto: S/ Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el III° Congreso Nacional e Internacional Región NOA de Trata de Personas en Catamarca.

FUNDAMENTOS

Los días 11,12 y 13 de Mayo del corriente año se llevara a cabo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el III° Congreso Nacional e Internacional Región NOA de Trata de Personas en el predio ferial, con la presencia de disertantes a nivel nacional e internacional.

Ana María Contrera Presidente de la ONG "NO A LA TRATA DE PERSONAS", expresa su máxima confianza en este cuerpo al solicitar el Auspicio y Acompañamiento con la Declaración de Interés del Presente Congreso, organizado conjuntamente con los integrantes de O.N.A.T.P (ONG No a la Trata de Personas, Trabajo Sexual, Comercio de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Catamarca), y A.D.E.F.Ca (Asociación de Docentes de Educación Física).

Siendo la temática de interés para la Sociedad atento que hace a una de las mayores preocupaciones por la



sensibilidad que implica, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto, tanto en general como en particular.



POR ELLO:

**El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca
sanciona la siguiente:**

DECLARACION:

ARTÍCULO 1°.-DECLARASE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el III Congreso Nacional e Internacional Región NOA de Trata de Personas, organizado por la ONG " NO A LA TRATA DE PERSONAS", O.N.A.T.P y A.D.E.F.Ca a realizarse los días 11, 12 Y 13 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°: ENTREGUESE el instrumento correspondiente a los miembros de organizadores del Congreso en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3°: De Forma